

98612

71088

29



98612

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por:

"COLUMPIO INFANTIL CON DISPOSITIVO DE AUTOIMPULSION"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el territorio nacional, a nombre y favor de Don Manuel Yoldi Lecumberri y Don Julián Yoller Aldape, de nacionalidad española, residentes en Vitoria, Badaya nº 6.

---0---

5 El presente modelo de utilidad está referido a un nuevo tipo de columpio infantil, juego que, por ser tan del agrado de los niños, se encuentra muy extendido no solo en instalaciones de tipo privado o particular, sino también en colegios, parques, jardines públicos y, en general, en todas las manifestaciones en que se pretende establecer lugares de esparcimiento o deporte para niños.

10 El columpio a que nos referimos está dotado de tan singulares características que puede muy bien asegurarse que constituye una total innovación en la práctica de dicho juego, pudiendo citarse como más acusadas entre estas nuevas cualidades las de una completa seguridad para los usuarios, merced a que se mantienen en todo momento en posición horizontal los asientos, y la posibilidad de producir la impulsión  
15 que determina el balanceo del columpio mediante sencillos movimientos realizados por los niños instalados en el mismo.



Esencialmente se caracteriza este modelo porque el columpio, que está establecido sobre un soporte básico de los comúnmente utilizados a este fin, lleva dispuesta en la parte superior de este soporte, colocada transversalmente con relación a él y solidaria al mismo, una pieza puente, construida con perfil en "U", cuyos extremos se prolongan por sendas orejetas que debidamente enfrentadas y mediante los correspondientes ejes pasadores, constituyen los puntos de giro y sustentación de dos barras colgantes que forman los brazos del columpio, cuyas barras, en su extremo superior, del que se hallan suspendidas, están provistas de sendos casquillos cilíndricos por cuyo interior discurren los bulones ejes de giro.

Sobre cada una de estas barras, brazos del columpio, se han previsto dos pequeños travesaños, solidarios a las mismas y dispuestos en posición paralela a la parte superior del soporte básico, cuyos travesaños, constituidos preferentemente en tubo metálico, tienen por finalidad servir de puntos de apoyo para los pies y de asideros para las manos de los niños usuarios del aparato, habiéndose previsto a tal fin que los travesaños que han de servir de apoyo de los pies estén establecidos precisamente en la extremidad inferior de las barras del columpio mientras que los asideros de manos están dispuestos sobre las propias barras a altura conveniente.

El columpio comprende dos asientos establecidos en los extremos de un bastidor dispuesto horizontalmente y con orientación perpendicular a la parte superior del soporte básico, cuya parte central, es decir, el espacio entre los asientos, está formado por dos barras metálicas similares a las que constituyen los brazos principales, hallándose separadas entre sí estas barras centrales del bastidor tan solo lo suficiente para que entre ellas puedan pasar holgadamente los citados bra-



55

zos, de los que el bastidor queda suspendido de manera no rígida, con posibilidad de giro, mediante dos ejes que atraviesan respectivamente bastidor y cada una de las barras brazos, haciéndolo aproximadamente en el punto medio de la distancia que existe entre los dos travesaños que comporta cada uno de los repetidos brazos del columpio.

60

Para facilitar la comprensión de cuanto queda expuesto, en los adjuntos dibujos, a título de ejemplo y sin alcance limitativo, se representa una forma de ejecución práctica del modelo que describimos.

65

La fig. 1ª representa una perspectiva del columpio en la que, para mayor claridad, se ha suprimido el soporte básico, del cual se distingue tan solo una pequeña sección.

La fig. 2ª nos muestra una perspectiva completa del aparato, distinguiéndose la figura de dos niños balanceándose sobre el mismo.

70

Por último, la fig. 3ª nos ofrece una vista lateral y esquemática del conjunto, señalando con línea de puntos las dos posiciones extremas que, en su funcionamiento, puede alcanzar el columpio, observándose perfectamente como los asientos se mantienen constantemente en posición horizontal.

75

En estas figuras podemos contemplar como sobre el soporte básico (C), en su parte central superior y en sentido transversal se establece la pieza puente (A), en cuyas orejetas (B) y mediante los bulones (D) que atraviesan los casquillos (F) quedan suspendidas las barras (E) que forman los brazos del columpio.

80

Sobre estos brazos (E) está ubicados los travesaños (G) asideros de mano y los travesaños (H) para apoyo de los pies.

85

Los asientos (J), dispuestos en los extremos de su correspondiente bastidor, están relacionados y sujetos con los brazos (E) mediante los ejes pasadores (I) que permiten el



libre juego del conjunto en el doble sentido que expresa la flecha (L).

90

Observando los dibujos, es fácil comprender que al actuar una fuerza sobre los travesaños (G) en el sentido que indica la flecha (M) mientras que, al propio tiempo, actúa otra fuerza sobre los travesaños (H) en la dirección que señala la flecha (N), los asientos del columpio se desplazarán en el sentido de esta flecha (N). Si las fuerzas que dejamos indicadas actuaran en sentido contrario, el movimiento resultante de los asientos sería asimismo en sentido contrario. La sucesión combinada de estas fuerzas, realizadas por los niños usuarios del aparato, conjuntamente con la de gravedad, determinan el funcionamiento continuado y autoimpulsado del columpio, el cual se balanceará sin más limitación que la de seguridad, prevista por el choque de las barras (E) con el tubo superior (C) del soporte básico, lo que impide que se pueda llegar a un balanceo peligroso para los niños.

95

100

105

Cuanto queda descrito, constituye fiel reflejo de la invención, la cual deberá considerarse en su aspecto más amplio posible, pudiendo ser variables los tamaños, materiales, detalles constructivos y, en general, todo cuanto no altere la esencialidad fundamental que se reivindica, reservándose los solicitantes cuantos derechos les confiere la vigente Ley de Propiedad Industrial.

110

N O T A.-

Se reivindican a nombre y favor de Don Manuel Yoldi Lecumberri y Don Julián Yoller Aldape, de nacionalidad española, los términos siguientes:

115

1º.- Columpio infantil con dispositivo de autoimpulsión, caracterizado porque sobre la parte superior de su soporte básico, solidaria y transversal al mismo, se dispone una pieza puente, construida con perfil en "U", cuyos extremos se prolon

98612

29



120 gan por sendas parejas de orejetas enfrentadas entre las que se alojan y fijan mediante pasadores, que offician como ejes de giro, dos casquillos cilíndricos establecidos solidariamente en los extremos superiores de dos barras colgantes que constituyen los brazos del columpio.

125 2º.- Columpio infantil con dispositivo de autoimpulsión, caracterizado porque sobre cada una de las barras brazos del columpio, se establecen dos pequeños travesaños, solidarios a las mismas y dispuestos en posición paralela a la parte superior del soporte básico, hallándose dispuestos dos de estos travesaños precisamente en el extremo inferior de las citadas barras, mientras que los dos restantes se hallan dispuestos a altura conveniente para que actúen como asideros.

130

135 3º.- Columpio infantil con dispositivo de autoimpulsión, caracterizado por comprender dos asientos establecidos en los extremos de un bastidor dispuesto horizontalmente y con orientación perpendicular a la parte superior del soporte general, hallándose formada la parte central entre asientos por dos barras separadas entre sí tan solo lo suficiente para que puedan pasar entre ellas con holgura las barras brazos principales, de las que queda este bastidor suspendido de manera no rígida y con posibilidad de articulación mediante dos ejes que atraviesan respectivamente bastidor de asientos y cada una de las barras brazos, haciéndolo aproximadamente en el punto medio de la distancia que existe entre los dos travesaños que comporta cada uno de los repetidos brazos del columpio.

140

145

4º.- COLUMPIO INFANTIL CON DISPOSITIVO DE AUTOIMPULSION.

Todo conforme queda descrito en la presente MEMORIA, que consta de CINCO HOJAS mecanografiadas por una sola cara, fotoliasadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 29 MAD 1963  
EL AGENTE OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

*Caro*



# Escala Variable

79

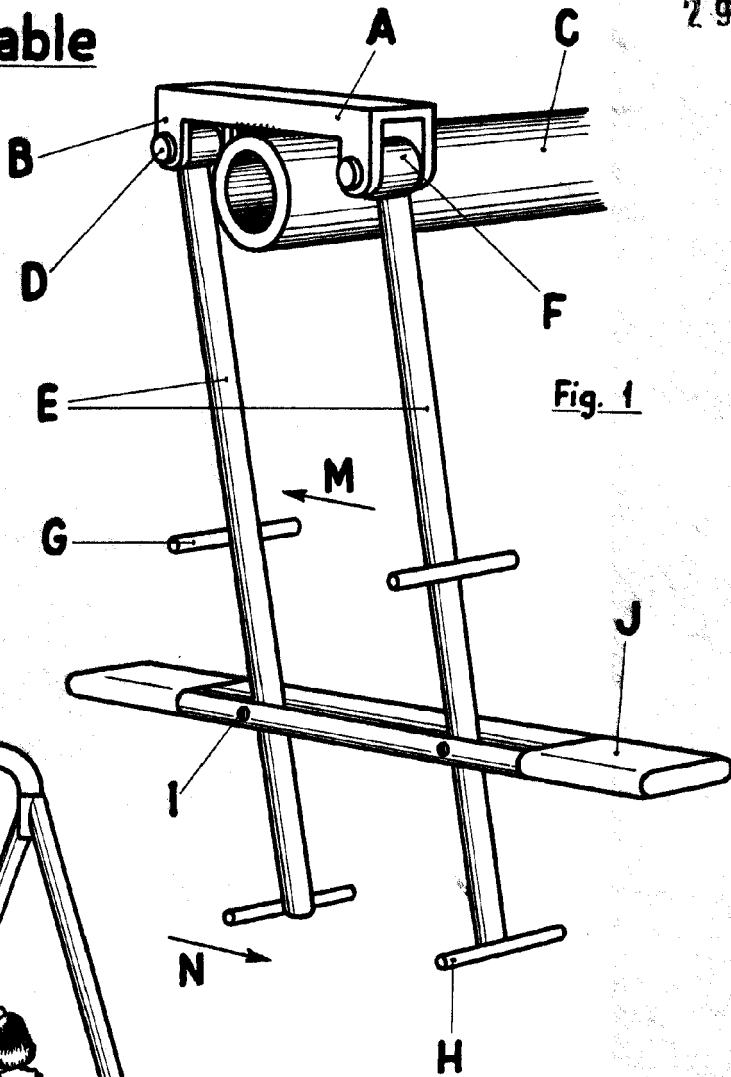


Fig. 1

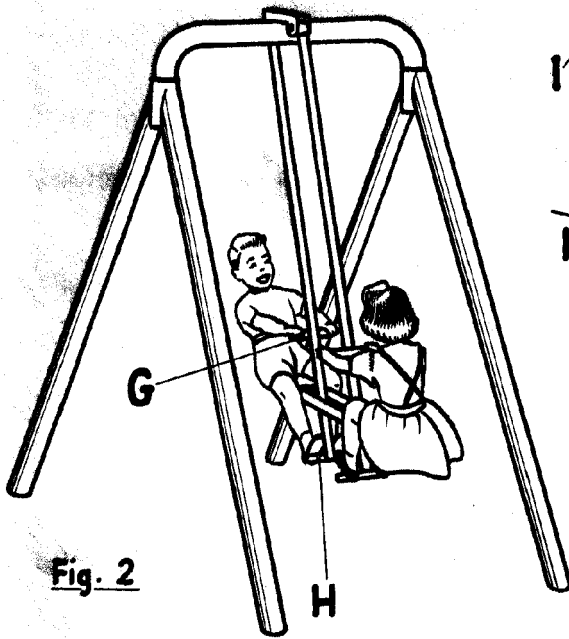


Fig. 2

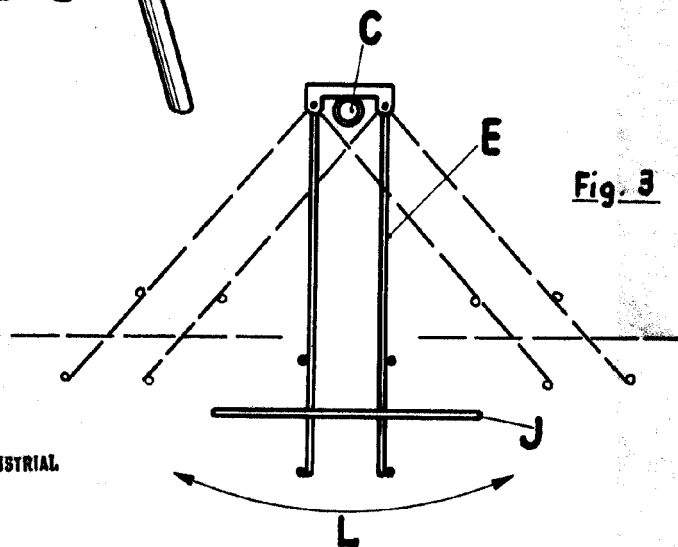


Fig. 3

Madrid, 29 MAR. 1963

EL AGENTE OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

*Caro*

Firmados Carlos Fernández Candales